


**MEMORIA EXPLICATIVA DEL
PROYECTO
PRESUPUESTO DEL ORGANISMO
AUTÓNOMO
DE FIESTAS Y ACTIVIDADES
RECREATIVAS**

EJERCICIO 2019

Código Seguro De Verificación:	NZUO366DXTpP3G1koðuE2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Alfonso Cabello Mesa - Concejal Delegado En Materia de Promoción Económica, Empleo, Turismo Y Comercio	Firmado	18/09/2018 10:36:45	
	Jose Angel Alonso Ramos - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas Y Actividades Recreativas	Firmado	18/09/2018 10:31:42	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NZUO366DXTpP3G1koðuE2g==			



En el estado de gastos del Proyecto del Presupuesto del OAFAR para el ejercicio 2019, se mantienen programas que no figuran en la Orden EHA/365/2008, atendiendo a la finalidad y objetivos de este Organismo, según la siguiente clasificación:

33800	Administración General de Fiestas
33840	Carnaval
33850	Fiestas de Mayo
33860	Reyes, Navidad y Fin de Año
33801	Otras Fiestas

Siguiendo los criterios y directrices establecidos por la Junta de Gobierno de la Ciudad se ha elaborado el presente Proyecto. Es por ello, que las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2019 se mantienen las del ejercicio anterior. En cuanto a las subvenciones y premios, la única modificación significativa es el aumento en los premios a los diseñadores del carnaval en las tres modalidades, reina adulta del carnaval, reina infantil del carnaval y reina de los mayores del Carnaval.

GASTOS

1.- PLANTILLA DE PERSONAL Y CUADRO DE RETRIBUCIONES:

La composición de la plantilla del Organismo Autónomo de Fiestas y actividades Recreativas es la siguiente: está compuesta por 29 plazas distribuidas como sigue: 21 plazas de personal funcionario interino, 6 plazas de personal laboral interino y 2 plazas de personal directivo, una de Director Gerente dotada económicamente, con el importe que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento del día 30 de septiembre de 2011 y una de Coordinador/a de los Servicios Económico- Administrativos que no tiene dotación presupuestaria. (Dado que no se prevé cubrir en el presente ejercicio por política de contención del gasto).

Existe un incremento de capítulo 1 de personal de 1.53 % motivado por la ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado que en su art. 18, apartado dos, dice tenor literal lo siguiente "En el año 2018, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 alcanzara o superase el 3,1 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial".

Por todo ello solo se incrementa en 23.513,00 € respecto al presupuesto de 2018 los gastos de personal (Capítulo 1).

Código Seguro De Verificación:	NZU0366DXTP3G1koduE2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Alfonso Cabello Mesa - Concejal Delegado En Materia de Promoción Económica, Empleo, Turismo Y Comercio	Firmado	18/09/2018 10:36:45	
	Jose Angel Alonso Ramos - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas Y Actividades Recreativas	Firmado	18/09/2018 10:31:42	
Observaciones		Página	3/7	
Uri De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NZU0366DXTP3G1koduE2g==			



1.1.-PLANTILLA DE PERSONAL DEL OAFAR.

La composición de la plantilla del Organismo Autónomo de Fiestas y actividades Recreativas de funcionarios interinos como de laborales interinos, así como los directivos es la siguiente, se adjunta cuadro resumen:

Puestos de personal directivo (1 puesto dotado económicamente):

	CON DOTACIÓN	SIN DOTACIÓN
1 Director-Gerente	1	
1 Coord.Serv.Económ-Advos		1

Puestos del personal funcionario interino:

	OCUPADAS	VACANTES	CON DOTACIÓN
2 Técnicos superiores	2	X	x
3 Técnicos Medios	3	X	X
8 Administrativos	8	X	x
8 Auxiliares Administrativos	8	X	x

Puestos del personal laboral interino:

	OCUPADAS	VACANTES	CON DOTACIÓN
1 Oficial de 1º conductor	1	X	X
1 Oficial de 2º	1	X	X
4 peón operario	4	X	x

Total plantilla: 29

1.2.-CUADRO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL.

Las retribuciones del personal Directivo, laboral interino y Funcionario interino son las siguientes:

ANEXO DE PERSONAL.

Puesto de personal directivo (1 puesto):

	EUROS
Director-Gerente	50.512,770 €

Personal Funcionario Interino (21plazas):

	EUROS
2 Técnicos Superiores	96.646,63 €
3 Técnicos Medios	126.009,58 €
8 Administrativos	260.531,89 €
8 Auxiliares Administrativos	242.788,99 €
SUMA ...	725.977,09 €

Código Seguro De Verificación:	NZUO366DXTP3G1koduE2g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	18/09/2018 10:36:45
Firmado Por	Juan Alfonso Cabello Mesa - Concejal Delegado En Materia de Promoción Económica, Empleo, Turismo Y Comercio		Firmado	18/09/2018 10:31:42	
Observaciones	Jose Angel Alonso Ramos - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas Y Actividades Recreativas		Página	4/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NZUO366DXTP3G1koduE2g==				





Personal Laboral Interino

	EUROS
1 Oficial de 1ª (vacante)	26.476,34 €
1 Oficial de 1ª conductor	31.263,81 €
1 Oficial de 2ª (1 vacante sin dotar)	28.539,01 €
4 peón-operario	105.337,91 €
SUMA...	191.617,07 €

TOTAL PLANTILLA: 968.106,93 €

2.- GASTOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Los créditos del Capítulo II del estado de gastos seguirán destinados a dar cobertura a los gastos corrientes de bienes y servicios entre los que se encuentran los correspondientes a la celebración de las actividades organizadas por este Organismo como Carnaval, mayo, Navidad y Reyes, estableciéndose los mismos nombres de los programas a efectos de control por actividades. Se incrementa el gasto del capítulo II en 41.226,00 euros, es decir un 0.01%, se destina a cubrir el incremento de los Pliegos de contratación de los servicios. El incremento neto de este Capítulo se debe al efecto de diversos factores. Por una parte, la disminución de la plantilla destinada a mantenimiento y la obsolescencia de determinadas infraestructuras, hace que aumente la cuantía destinada al arrendamiento de las instalaciones temporales propias de los eventos organizados por el OAFAR. Por otro lado, los requisitos de las nuevas reglamentaciones en materia de seguridad ("Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos", y el "Decreto 67/2015 de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos [...] en la Comunidad Autónoma de Canarias") hacen necesario al aumento de la cuantía destinada a contrataciones con el fin de dar cumplimiento a los requisitos impuestos por la normativa para el desarrollo de los eventos organizados por el OAFAR.

3.- INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Con respecto al Capítulo VI "Inversiones Reales", para el año 2019 no se consignan ningún crédito en esta partida, por lo tanto, en el mencionado presupuesto no se tienen prevista realizar inversiones en el OAFAR.

4.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

ACTIVOS FINANCIEROS. Capítulo VIII. Sólo se contemplan los reintegros de Préstamos concedidos al Personal por un importe de 20.000,00€.

En lo relativo a los **PASIVOS FINANCIEROS:** no se contempla recibir préstamos.

INGRESOS

Código Seguro De Verificación:	NZU0366DXTpP3G1koduE2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Alfonso Cabello Mesa - Concejal Delegado En Materia de Promoción Económica, Empleo, Turismo Y Comercio	Firmado	18/09/2018 10:36:45	
	Jose Angel Alonso Ramos - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas Y Actividades Recreativas	Firmado	18/09/2018 10:31:42	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NZU0366DXTpP3G1koduE2g==			



En relación al Estado de Ingresos, se ha realizado un análisis individualizado de los importes consignados en los capítulos III y V del estado de ingresos del Presupuesto del OAFAR del ejercicio 2018, y en base a ello se consignan los importes para el ejercicio 2019, incrementándose el capítulo IV de ingresos por transferencias corrientes en 1.21 %, en 63.515,00 €

En Santa Cruz de Tenerife a 14 de septiembre 2018.

DIRECTOR-GERENTE

José Ángel Alonso Ramos

PRESIDENTE DEL O.A.F.A.R.
(Decreto de Alcaldía de 24 de agosto de 2018)

Juan Alfonso Cabello Mesa

Código Seguro De Verificación:	NZU0366DXTP3G1koduE2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Alfonso Cabello Mesa - Concejal Delegado En Materia de Promoción Económica, Empleo, Turismo Y Comercio	Firmado	18/09/2018 10:36:45
	Jose Angel Alonso Ramos - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas Y Actividades Recreativas	Firmado	18/09/2018 10:31:42
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NZU0366DXTP3G1koduE2g==		

